

DOCUMENTO Notificación convocatoria: Notificación PLE -29/04/2021-5 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3585, Fecha de Salida: 26/04/2021 15:09:00
OTROS DATOS Código para validación: Z76GB-GVB8J-9BYC3 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2021 a las 16:05:36 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 26/04/2021 15:05

ESTADO
FIRMADO
26/04/2021 15:05



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**MIEMBROS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
AYUNTAMIENTO DE NERJA**

Por el Sr. Alcalde, el día 26 de abril de 2021, se ha dictado el siguiente:

DECRETO N.º 2021/1519

“Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado 25 de octubre de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y que el 29 de octubre de 2020 se publicó en el BOJA el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarias.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará el día 29 de abril de 2021, a las 17:00 horas**, en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaria (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:05:31 del día 26 de Abril de 2021. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Notificación convocatoria: Notificación PLE -29/04/2021-5 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3585 , Fecha de Salida: 26/04/2021 15:09:00	
OTROS DATOS Código para validación: Z76GB-GVB8J-9BYC3 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2021 a las 16:05:36 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 26/04/2021 15:05	ESTADO FIRMADO 26/04/2021 15:05



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.

TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA DE D. JEFFREY LEE TAYLOR MARTÍNEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX.-

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- **Aprobar el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021.-**
- 2º.- **Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Adelante Nerja Maro y Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a “Modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas, Expositores y cualquier tipo de objeto que delimite espacio público (jardineras, cajas, etc.)”, relacionada con la Medida Fiscal 9ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-**
- 3º.- **Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Adelante Nerja Maro y Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a “Modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de terrenos de uso público municipal con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas”, relacionada con la Medida Fiscal 9ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-**
- 4º.- **Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Adelante Nerja Maro y Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a “Modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Vuelo Público con portadas (muestras, etc.)”, relacionada con la Medida Fiscal 9ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-**

DOCUMENTO Notificación convocatoria: Notificación PLE -29/04/2021-5 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3585 , Fecha de Salida: 26/04/2021 15:09:00
OTROS DATOS Código para validación: Z76GB-GVB8J-9BYC3 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2021 a las 16:05:36 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 26/04/2021 15:05

ESTADO
FIRMADO
26/04/2021 15:05



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 5º.- Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Adelante Nerja Maro y Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a “Modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Instalación de quioscos, puestos, mercadillo, casetas de venta, circo, atracciones temporales y similares en la vía pública”, relacionada con la Medida Fiscal 9ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-
- 6º.- Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Adelante Nerja Maro y Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a “Modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Vuelo Público con escaparates, vitrinas, rótulos, postes anunciadores y toldos”, relacionada con la Medida Fiscal 9ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-
- 7º.- Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Adelante Nerja Maro y Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a “Modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local con paneles o cualquier otro tipo de soporte, vallas publicitarias y máquinas recreativas o expendedoras de productos o servicios”, relacionada con la Medida Fiscal 9ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-
- 8º.- Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Playas, Concejala Delegada Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Adelante Nerja Maro y Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, sobre la “Medida Económica relativa al Canon de las Concesiones Administrativas de los Servicios de Temporada de Playas ante la crisis del Coronavirus”, relacionada con la Medida Fiscal 10ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-
- 9º.- Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Partido Popular, Adelante Nerja Maro y Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a “Declaración de Interés municipal de Actividades Económico-Turísticas Hoteleras y otro tipo de alojamientos”, relacionada con la Medida Fiscal 17ª del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:05:31 del día 26 de Abril de 2021. Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Notificación convocatoria: Notificación PLE -29/04/2021-5 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3585 , Fecha de Salida: 26/04/2021 15:09:00	
OTROS DATOS Código para validación: Z76GB-GVB8J-9BYC3 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2021 a las 16:05:36 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 26/04/2021 15:05	ESTADO FIRMADO 26/04/2021 15:05



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 10º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito REXC-2021/09.-
- 11º.- Propuesta de Resolución relativa a la Aprobación Definitiva del expediente de Modificación de Estudio de Detalle de la parcela sita en Calle Carabeo nº 93-95 de Nerja.-
- 12º.- Propuesta de Resolución relativa a la Aprobación Definitiva del expediente de Modificación del Estudio de Detalle de la parcela 30-B del sector SUP-04 del P.G.O.U. de Nerja.-
- 13º.- Propuesta de Resolución relativa a la Aprobación Definitiva del Expediente de Modificación de carácter pormenorizado del P.G.O.U. de Nerja referida a “Redacción de la Ordenanza Reguladora CN y CM en sus artículos 6.2.2.5., 6.2.2.7 y 6.2.3.4” y al Capítulo 6.9.B) “Separación a Linderos de Piscina”, artículo 6.9.6.-
- 14º.- Propuesta de Resolución de alegaciones y aprobación del Convenio Urbanístico de planeamiento a suscribir entre el Ayuntamiento de Nerja y la Sociedad Azucarera Larios Inmobiliaria S.L.-
- 15º.- Propuesta Alcalde-Presidente, Concejal Delegado de Seguridad y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, relativa a la aprobación de los nuevos Estatutos del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.-
- 16º.- Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Playas, Concejal Delegado de Seguridad y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la Aprobación del Plan de Seguridad y Salvamento de las Playas del Término Municipal de Nerja.-
- 17º.- Propuesta Institucional: Felicitación Agentes de la Policía Local Don J.M.L.G., Don M.G.P. y Don C.H.G. por la profesionalidad y diligencia del pasado 11 de diciembre 2020.-
- 18º.- Propuesta Institucional Felicitación a miembros de la Policía Local y voluntarios de Protección Civil por la Actuación en el Incendio originado en las inmediaciones de la Torre de Maro, en el Paraje Natural de los Acantilados Maro-Cerro Gordo.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:05:31 del día 26 de Abril de 2021. Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Notificación convocatoria: Notificación PLE -29/04/2021-5 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3585 , Fecha de Salida: 26/04/2021 15:09:00
OTROS DATOS Código para validación: Z76GB-GVB8J-9BYC3 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2021 a las 16:05:36 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 26/04/2021 15:05

ESTADO
FIRMADO
26/04/2021 15:05



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 19º.- Propuesta Alcalde-Presidente y Concejal de Nuevas Tecnologías relativa a “Solicitud al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de mejoras en el repetidor de Televisión Digital Terrestre (TDT) Frigiliana-Nerja”.-**
- 20º.- Propuesta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Partido Popular, PSOE, Adelante Nerja Maro y Ciudadanos sobre la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Nerja a la Declaración Institucional de la FEMP sobre la Participación de los Gobiernos Locales en la Reconstrucción Económica y Social de España.-**
- 21º.- Propuesta Alcalde-Presidente; Concejal Delegado de Participación Ciudadana y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Partido Popular, Ciudadanos y Concejal No Adscrito relativa a la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Nerja a la Declaración “Justicia Ahora y para Siempre” coordinada por la Fundación Víctimas del Terrorismo.-**
- 22º.- Propuesta Grupo Municipal Adelante Nerja Maro para mostrar el rechazo al acuerdo de Comercio e Inversión entre la UE y Mercosur.-**
- 23º.- Propuesta Grupo Municipal Adelante Nerja Maro sobre la Bajada del Ratio Escolar para Garantizar una Educación Segura e Inclusiva (Acuerdos 2º, 3º y 4º).-**

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

- Desde el Decreto n.º 2021/1043, de fecha 22 de marzo de 2021 hasta el Decreto n.º 2021/1494, de fecha 25 de abril de 2021.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Ruego del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro relativo al Acuerdo 1º de la Propuesta sobre la Bajada del Ratio Escolar para Garantizar una Educación Segura e Inclusiva.-
- Propuesta/Ruego presentado por escrito del Grupo Municipal del PSOE en el mes de abril de 2021, relativo al autocaravanismo (Registro de Entrada n.º 6712, de fecha 19 de abril de 2021).-”

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:05:31 del día 26 de Abril de 2021. Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Notificación convocatoria: Notificación PLE -29/04/2021-5 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3585, Fecha de Salida: 26/04/2021 15:09:00	
OTROS DATOS Código para validación: Z76GB-GVB8J-9BYC3 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2021 a las 16:05:36 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 26/04/2021 15:05	ESTADO FIRMADO 26/04/2021 15:05



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Lo que notifico, indicándole que contra el Acuerdo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, puede interponer, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente a la práctica de esta notificación, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga; ello sin perjuicio de que pueda ejercitar el previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal que ha adoptado dicho acuerdo, en el plazo de un mes, o cualquier otro que estime procedente.

En cumplimiento de lo ordenado le informo que a partir de esta fecha quedan a su disposición en la url "<https://slsecretaria.nerja.local:443/secretaria/pagina/publicas/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wLntrY01ZV1dUY1JgVFFTVF4wJW5WUIN YWVIXVvk0jI3NLSFNyafg2aFBWTINiMl1YaFNvUVlmaUora15PSVIYY11LZi9NSFVmXktSWG EndiUpJXhxJiB6dil%2BKHp7Jyd1digpJ3txJiB7dCh%2BLSJ2Jnl8diIjLnR4JSB6dXsmJ3p2JXl6eSU qKXR4JSB6eHsmJ3p9I3l8diIkLXR4JSB6fXsmJ3p3I3l8diIjLnR4JSIhfHsmJiF5LHl8dSgoJXR4JX55e3smJ3h5J3l8dCUmlXt3lylhcCMIKHl2fiF7dSgoIXt3JyJ9cCMIK3x4>" los antecedentes y expedientes indicados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

No obstante, a partir de esta fecha tienen su disposición, en esta Secretaría General, en días hábiles y en horario de atención al público (de 8:30 a 9:30 horas y de 10:00 a 14:00 horas), los antecedentes y expedientes indicados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, así como en la ruta: Repositorio\Órganos colegiados\Expedientes Pleno.

Documento firmado electrónicamente.

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:05:31 del día 26 de Abril de 2021. Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1